Organización Mundial de la Salud

70.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

(Proyecto) A70/76
30 de mayo de 2017

Tercer informe de la Comisión B

(Proyecto)

La Comisión B celebró sus sesiones quinta y sexta el 29 de mayo de 2017 bajo la presidencia del Dr. Molwyn Joseph (Antigua y Barbuda) y el Dr. Mario Miklosi (Eslovaquia).

La Comisión acordó recomendar a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud que el punto 23.2 («Reforma de la gobernanza: aplicación de la decisión WHA69(8) (2016)») de su actual orden del día se incluya en el orden del día de la 142.ª reunión del Consejo Ejecutivo, que se celebrará en enero de 2018, con el fin de permitir, entre otras cosas, un examen más en profundidad de las dos opciones contenidas en el documento A70/51 bajo el epígrafe «Memorando explicativo de los puntos propuestos con arreglo al artículo 5 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud».

La Comisión también decidió recomendar a la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara las dos decisiones adjuntas, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

15. Enfermedades no transmisibles

15.2 Proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia

Una decisión

15.3 La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas

Una decisión

Punto 15.2 del orden del día

Proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia

La 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el proyecto de plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia 2017-2025,[1] decidió:

1) respaldar el plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia 2017-2025;

2) instar a los Estados Miembros[2] a que formulen cuanto antes respuestas nacionales ambiciosas para la aplicación general del plan de acción mundial sobre la respuesta de salud pública a la demencia 2017-2025;

3) pedir a la Directora General que presente a las 73.ª, 76.ª y 79.ª Asambleas Mundiales de la Salud informes sobre los progresos realizados en la aplicación de la presente decisión.

[1] Documento A70/28.

[2] Y, cuando proceda, a las organizaciones de integración económica regional.

Punto 15.3 del orden del día

La dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas

La 70.ª Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe de la Secretaría sobre la dimensión de salud pública del problema mundial de las drogas,[1] decidió:

1) acoger con satisfacción los progresos realizados en el refuerzo y la ampliación de la cooperación respecto de los aspectos del problema mundial de las drogas relacionados con la salud pública, incluida la firma del memorando de entendimiento entre la OMS y la UNODC en febrero de 2017;

2) reconocer la necesidad de intensificar los esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas desde una perspectiva completa, integrada y equilibrada.

3) pedir al Director General que prosiga sus esfuerzos por mejorar la coordinación y la colaboración de la OMS con la UNODC y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, en el marco de sus mandatos existentes, con miras a abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas;

4) pedir también al Director General que informe sobre la aplicación de esta decisión a las 71.ª, 73.ª y 75.ª Asambleas Mundiales de la Salud, y que siga manteniendo adecuadamente informada a la Comisión de Estupefacientes, teniendo en cuenta sus mandatos establecidos en virtud de tratados, acerca de los programas y los progresos pertinentes.

= = =

[1] Documento A70/29.